

BOGOTÁ, D. C., 1954

SECRETARÍA DE INTERIORES

BOGOTÁ, D. C., 1954

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio de Interiores
Bogotá, D. C.

En atención a la solicitud de la Oficina de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

se le informa que el Departamento de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

se le informa que el Departamento de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

BOGOTÁ, D. C., 1954

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio de Interiores
Bogotá, D. C.

En atención a la solicitud de la Oficina de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

se le informa que el Departamento de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

se le informa que el Departamento de Asesoría Jurídica
del Ministerio de Interiores, en fecha 15 de mayo de 1954,

4

Resolución No. 22-2-92-052

-2-

de las mismas y devuélvanse los documentos con la copia de la inscripción que se contiene y, b) Copia del presente documento inscrito en la Ley de Registro y al Inst. de las Compañías de Comercio.

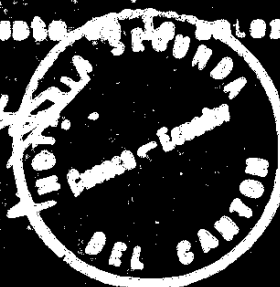
CONFIRMAR, según el expediente.

COMUNICAR, para y al efecto de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 26 de febrero de 1992.

[Firma]
Sr. *[Nombre]*
Superintendente de Compañías de Comercio

Dejé fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución, Cuenca, 26 de febrero de 1992.

[Firma]
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 39 del REGISTRO MARCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 27 DE FEBRERO DE 1992. EL REGISTRADOR.

[Firma]
Dr. Benigno Apollon Lasso
Registrador Marcantil del Cantón Cuenca

